

EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO  
ANTIOQUIA,

E M P L A Z A:

A la empresa TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S., representada legalmente por el señor DAVID BENAVIDES CASTRO y/o quien haga sus veces, para que en el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial, al proceso ordinario laboral de primera instancia con Radicado No. 2019-00297, promovido por el señor JESÚS ANTONIO SEVERICHE CARDONA; y se notifique del auto admisorio, fechado el día 04 de febrero de 2020, a través del correo electrónico [jlactopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlactopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se advierte al emplazado que fue nombrado como Curadora Ad-Litem la doctora NANCY DEL SOCORRO ATEHORTÚA JARAMILLO.

Se ordena la publicación del presente Edicto en los términos del Art. 108 del C.G.P., artículo 10 del Decreto 806 del 2020 y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en armonía con el art. 29 C.P.L. y de la S.S. modif. por el art. 16 de la Ley 712 de 2001.

Puerto Berrío, 16 de mayo de 2023.

  
OMAIRO NARANJO VEGA  
SECRETARIO.